

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25500 BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 470/2009-H se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 3.07.2009 de la mercantil Talleres Lape, S.L. en liquidación con N.I.F. n.º B-58.092.339 y domicilio en Ripollet (Barcelona), calle Molí, n.º 12, En el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 470/2009H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación, en el BOE. firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 7 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056947-1